



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000363



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2020-MDP/A.

Pallpata, 10 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEL DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTOS:

- **El Informe N° 007-2020-MDP/SGGARNSP/ECHCH**, de fecha 07 de febrero de 2020, del **Ing. Erik Antonio CHAVEZ CHACON**, Residente del Proyecto: **"Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Distrito de Pallpata"**.
- **Informe N° 018-2020-CJHC/SGGRRNNSP/MDP-E-C**, de fecha 07 de febrero del 2020, de **Ing. Cindy Jessica HINOJOSA CAYO**, Sub Gerente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Servicios Públicos.
- **Informe N° 23-2020-MDP/U.LOG.-BEQ**, de fecha 10 de febrero de 2020, de **Beltrán ERAZO QUISPE**, Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pallpata.
- **Informe N° 0031-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR**, de fecha 10 de febrero de 2020, de **CPC. Grimaldo HUARACHA HALANOCCA**, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

CONSIDERANDO:

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificado con Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, en el numeral 40.1) puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de "encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones o características de ciertas tareas y trabajos o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios, en este último caso con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces;

Que, el numeral 40.2) del precitado artículo, señala que, se regula mediante Resolución Director General de Administración o quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del encargo, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomara el desarrollo de los mismos y el plazo de rendición de cuentas debidamente documentada;

Que el numeral 40.3) del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, establece que, la rendición de cuentas no debe exceder de los (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta (15) días calendarios;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000302



Que, asimismo el numeral 40.4) de la citada norma, señala que, la utilización de esta modalidad de ejecución para fines distintos de los que tienen establecidos el Fondo para Pagos en Efectivo o Fondo Fijo para Caja Chica y los Viáticos, no exime del cumplimiento de los procedimientos de adquisición aplicables de acuerdo a Ley;

Que, mediante **El Informe N° 007-2020-MDP/SGGARNSP/ECHCH**, de fecha 07 de febrero de 2020, del **Ing. Erik Antonio CHAVEZ CHACON**, Residente del Proyecto: **"Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Distrito de Pallpata"**, solicita la asignación de un presupuesto ascendente a la suma de S/. 2,400.00 soles, por la modalidad de encargo interno para el pago al Jurado Calificador así como para irrogar los gastos que genere el concurso de barrios en el tema de recolección de residuos sólidos en el ámbito del distrito de Pallpata, afecto al proyecto: **"Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el ámbito del distrito de Pallpata"**, dicho encargo interno sea a nombre de **Ing. Erik Antonio CHAVEZ CHACON**, con DNI N° 23974693, Residente de Proyecto;

0435

Que, mediante **Informe N° 018-2020-CJHC/SGGRRNNSP/MDP-E-C**, de fecha 07 de febrero del 2020, de **Ing. Cindy Jessica HINOJOSA CAYO**, Sub Gerente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Servicios Públicos, solicita la asignación de recursos mediante la modalidad de encargo interno para el pago de los honorarios del jurado calificador del Concurso inter barrios del distrito de Pallpata en el tema de recolección de residuos sólidos, afecto al proyecto: **"Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el ámbito del distrito de Pallpata"**;

Que, mediante **Informe N° 23-2020-MDP/U.LOG.-BEQ**, de fecha 10 de febrero de 2020, de **Beltrán ERAZO QUISPE**, Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pallpata, se pronuncia "conclusiones: en ese sentido esta oficina da la viabilidad del encargo interno teniendo en cuenta los antecedentes anteriores y con la recomendación del manejo de fondos de acuerdo a las normas vigentes de tesorería";

Que, mediante **Informe N° 0031-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR**, de fecha 10 de febrero de 2020, de **CPC. Grimaldo HUARACHA HALANOCCA**, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pallpata, da la disponibilidad presupuestal para el encargo interno solicitado por la suma de S/. 2,400.00 soles, afecto a la Meta N° 0002 "Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el ámbito del distrito de Pallpata";

Por tales considerandos; y, en uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú y el numeral 6) del Art. 20º; el tercer párrafo del Artículo 39º de la Ley 27792, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la entrega de fondos en la Modalidad de Encargo Interno a favor del **Ing. Erik Antonio CHÁVEZ CHACÓN**, con DNI N° 23974693, Residente del Proyecto: **"Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el ámbito del distrito de Pallpata"**, por el importe de S/. 2,400.00 Dos Mil Cuatrocientos Soles con 00/100 Soles, para el pago del Jurado calificados del Concurso de los barrios así como para irrogar los gastos que genere la realización de dicha actividad.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



ACTIVIDAD : Construcción de Sistema de recolección y tratamiento de Residuos Sólidos. **0434**
FUNCION : Ambiente.
DIV. FUN : Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
GRUP. FUNCIONAL : Gestión de los Residuos Sólidos.
META : 002.
FUENTE DE FTO. : 18 Canon y Sobre Canon.
IMPORTE : 2,400.00 Soles.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, Que el cheque se gire por el importe descrito a nombre de **Ing. Erik Antonio CHÁVEZ CHACÓN**, con DNI N° 23974693, Residente del Proyecto: **"Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el ámbito del distrito de Pallpata"**, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos en el plazo establecido en la Directiva Interna de Tesorería, bajo apercibimiento de retener la planilla de remuneraciones, en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Contabilidad y Presupuesto y demás instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento con los extremos de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MDP/SG

- GERENCIA MUNICIPAL.
- SG. GESTION AMBIENTAL.
- DESIGNADO.
- ARCHIVO.

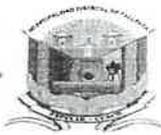


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abog. Benjamin Zegarra Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Vilagrá Merma
DNI: 202 1253
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pallpata Oficina Presupuesto y Planificación
INFORME N° 0031-2020 - MDP/GHH-OPP/ESPINAR

A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAPE
GERENTE MUNICIPAL

DE. : C.PC. GRIMALDO HUARACHA HALANOCCA
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ASUNTO : **INFORME PRESUPUESTAL**

REF. : INFORME N° 23-2020-MDP/U.LOG.A.BEQ.
 : INFORME N° 0018-2020-CJHC/SGGRRNNSP/MDP-E-C

FECHA : Pallpata, 10 de Febrero de 2020.

0003500433

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
 GERENCIA MUNICIPAL

10 FEB 2020

Reg. N° 281 Hora: 11:11

8

EX

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

Que mediante el Informe N° 0018-2020-CJHC/SGGRRNNSP/MDP-E-C, emitido por la Subgerencia Gestión Ambiental, RRNN y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Pallpata, en donde solicita habilito por encargo interno para asumir los gastos de pago a jurado calificador, en el concurso con los barrios en el tema de recolección de residuos sólidos en el ámbito del distrito de pallpata, del proyecto de MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO. Según el informe N° 23-2020-MDP/U.LOG.A.BEQ, emitido por el jefe de Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pallpata da la Viabilidad de Encargo Interno.

BASE LEGAL.-

Que en su artículo 40 encargo a personal de la institución de la directiva de tesorería N°001-2007-EF/77.15 en su artículo 40.2 el uso de esta modalidad debe regular mediante Resolución del director general de administración o de quien haga sus veces.

CONCLUSIÓN

Que según el informe se desprende de los documentos sustentatorios y justificatorios, según el informe del área de logística al respecto al área de Planificación y Presupuesto remite disponibilidad presupuestal.

N°	META	RUBRO	MONTO S/	CERT
1	0002 MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	18 CANON SOBRE CANON	2,400.00	107

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes, al presente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR

CPC. Grimaldo Huaracha Halanocca
 RESP. UNIDAD DE PLANIFICACION Y FOTO
 DNI. 42291722

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
 GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

Exp. N° 281 Fecha: 10-02-20 Hora: 11:11

Pase a: Contabilidad General

Asunto: Fines correspondientes



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000107
(EN SOLES)

000359

0432

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 08 ESPINAR
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]
MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 10/02/2020
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO N° DE DOCUMENTO 107
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION DE ENCARGO INTERNO SEGUN INFORME N° 023-2020-MDP/U.LOG.-BEQ

FECHA APROBACION : 10/02/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

ETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0036 2166057 4000199 17 055 0124 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2,400.00
0002 MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	2,400.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,400.00
6 GASTOS DE CAPITAL	2,400.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,400.00
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,400.00
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	2,400.00
2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	2,400.00
2.6.2.3.99.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,400.00
TOTAL	2,400.00
TOTAL CERTIFICACION	2,400.00
TOTAL NOTA	2,400.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR
CPS. Grimaldo Huariacha Malancca
RES. UNIDAD DE PLANIFICACION Y OPTO
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

000358

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA

0431

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 23 -2020-MDP/U.LOG.-BEQ.

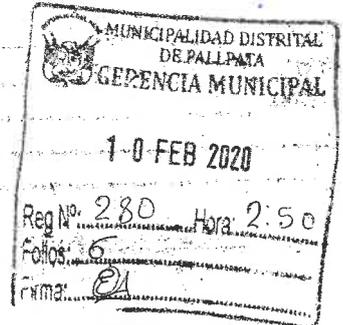
A : Econ. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE
Gerente Municipal.

DE : BELTRAN ERAZO QUISPE.
Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimientos.

ASUNTO : INFORME PARA ENCARGO INTERNO.

REF. : INFORME N° 018-2020-CJHC/SGGRRNNSP/MDP-E-C
INFORME N° 07-2020-MDP/SGGARNSP/ECHCH

FECHA : Pallpata, 10 de Febrero del 2020.



Es grato de dirigirme a su despacho para hacerle llegar mi saludo cordial con la finalidad de poner de su conocimiento.

ANTECEDENTES.-

Que según Informe N° 018-2020-CJHC/SGGRRNNSP/MDP-E-C, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental RRNN y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Pallpata, en donde solicita habilito por encargo interno para asumir gastos en pago de jurado calificador, en el concurso con los barrios en el tema de recolección de residuos sólidos en el ámbito del Distrito de Pallpata, con afecto al Proyecto: "Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Pallpata-Provincia de Espinar-Departamento de Cusco", por el monto de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 soles).

ANALISIS. -

Que según el artículo N° 40 de la directiva de tesorería N° 001/2007-EF, en el análisis es la dación económica a los funcionarios que tienen vínculo laboral con la municipalidad por conceptos de atención oportuna de los gastos por concepto de contratar bienes y servicios excepto bienes de capital que se requiere la ejecución de una actividad y/o proyecto que por su naturaleza excepcionalmente y razones de urgencia, no se facilite adquirir o contratar en condiciones oportunas para el cumplimiento de su finalidad por los que no se puede atender a través del procedimiento regular

Que en el artículo 40 numeral 40.3 manifiesta no procede la entrega de nuevos encargos a personas que tiene pendientes de rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de encargos anteriores

Que según resolución de superintendencia N° 363-2015/SUNAT artículo 2 documentos considerados como comprobantes de pago válidos para SUNAT, en el análisis se consideran para efectos de rendición se debe tener en cuenta la mencionada resolución.

CONCLUSIONES.-

En ese sentido esta oficina da la viabilidad del encargo interno teniendo en cuenta los antecedentes anteriores y con la recomendación del manejo de fondos de acuerdo a las normas vigentes de tesorería.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Beltran Erazo Quispe
DNI: 45821254
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

ESPINAR – CUSCO



SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

0430

INFORME N° 018-2020-CJHC/SGGRRNNSP/MDP-E-C

A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAYPE
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

DE : ING. CINDY JESSICA HINOJOSA CAYO
Sub Gerente de Gestión Amb., RRNN Y Serv. Públicos.

ASUNTO : SOLICITO ENCARGO INTERNO

REFERENCIA : INFORME N° 007 –2020- MDP/SGGARNSP/ECHCHC

FECHA : Pallpata, 07 de Febrero 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

07 FEB 2020

Req. N°: 0273 Hora: 4:00

05

Es grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de solicitar encargo interno por un monto de S/. 2,400.00 Soles, monto que servirá para asumir gastos en PAGO A JURADO CALIFICADOR en el concurso con los barrios en el tema de recolección de residuos sólidos en el ámbito del distrito de Pallpata, del proyecto: "Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Pallpata", con meta 002, dicho encargo interno se realizará a nombre del Ing. Erik Antonio Chávez Chacón, con DNI: 23974693, residente del proyecto, con responsabilidad de rendir con boletas de venta, RH. Es todo en cuanto informo y ruego su atención por ser de urgencia

Se adjunta lo siguiente:

- ✓ INFORME N° 007 –2020- MDP/SGGARNSP/ECHCHC

Atentamente.

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. Cindy Jessica Hinojosa Cayo
Dpto. 00501

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

Exp. N°: 0273 Fecha: 10-02-20 Hora: -

Pase a: *[Firma]*

Asunto: *[Firma]*



Folios: 04

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
UNIDAD DE LOGISTICA

10 FEB 2020

Reg. N°: 011 Hora: 1:22 pm

Folio: 5

Firma: *[Firma]*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Servicios Públicos

"Año de la Universalización de la salud"



INFORME N° 007 – 2020 – MDP/SGGARNSP/ECHCH

000356

0429

A : Ing. Cindy Jessica Hinojosa Cayo
Sub Gerente de Gestión Amb., RRNN Y Serv. Públicos

CC : Ing. Cindy Jessica Hinojosa Cayo
Inspector de Proyecto

DE : Ing. Erik Antonio Chávez Chacón
Residente de Proyecto

ASUNTO : Encargo interno

FECHA : Pallpata, 07 de Febrero del 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

RECIBIDO

N° FOLIO: 04 N° REG 69

FECHA: 07/02/20

FIRMA: *[Signature]* HORA: 3:44

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla muy cordialmente y solicitar el habilito para asumir gastos EN PAGO DE JURADO CALIFICADOR en el concurso con los barrios en el tema de recolección de residuos sólidos en el ámbito del distrito de Pallpata, esta actividad será llevada a cabo en la semana del 10 al 14 de febrero. La presenta solicitud de habilito es para el proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PALLPATA" con META N° 002.

Estos gastos son de mucha importancia y de inmediata atención los que justifica en el componente de costos directos

De acuerdo al siguiente detalle:

Clasificador	Detalle	Med.	Cantidad	P.U (S/)	Total (S/)
2.6.2.3.99.5	Pago de jurado	Glb.	01	2,400.00	2,400.00
TOTAL S/					2,400.00

Por tanto, se realice el trámite administrativo y se sugiere el encargo interno a nombre del responsable del proyecto, Ing. Erik Antonio Chávez Chacón, DNI N° 23974693, con responsabilidad a cargo de rendir con boletas de servicio, facturas y/o Recibo por honorarios.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- Cuadro analítico de costo unitario del expediente técnico.

Es cuanto puedo informar para los fines del trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
[Signature]
Cindy Jessica Hinojosa Cayo
ING. AGRÓNOMA
CIP N° 99581
INSPECTOR DE OBRA

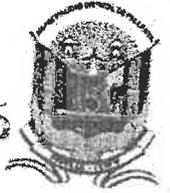
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
[Signature]
Ing. Erik Chávez Chacón
CIP: 110623
INSPECTOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y
SERVICIOS PUBLICOS

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000355



INFORME N° 082 – 2019 – MDP/SGGARNSP/ECHCH

A : Ing. Cindy Jessica Hinojosa Cayo
Sub Gerente de Gestión Amb., RRNN Y Serv. Públicos

CC : Ing. Cindy Jessica Hinojosa Cayo
Inspector de Proyecto

DE : Ing. Erik Antonio Chávez Chacón
Residente de Proyecto

ASUNTO : INF. MODIFICACION DE COSTOS DIRECTOS

FECHA : Pallpata, 25 de Noviembre del 2019

0428

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS

RECIBIDO

N° FOLIO: 02
FECHA: 26 NOV 2019
FIRMA: *Cayo* HORA: 8:37

Es grato dirigirme a Ud. para emitirle el informe de modificación de **Costos Directos** con referencia a que en el expediente no se ha considerado en las actividades de concursos, la contratación de jurados calificadores por ello que se tiene la necesidad de incorporar en el expediente el pago de profesionales para esta actividad. Esta modificación esta afecto al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PALLPATA con META N° 0052.

Como ya se mencionó anteriormente esta modificación de servicio es para el pago de profesionales como jurados calificadores, los mismos que no se encuentran considerados en el expediente técnico, esta modificación corresponde a la partida **02.03.02**, el cual cuenta con el conocimiento y aprobación de la supervisión del proyecto.

La modificación es la siguiente:

Según expediente

02.03.02 CONCURSO DE RECOLECCION DE RRSS				
unid/DIA	Costo unitario directo por : unid			
				3,299.90
Descripción Recurso (Materiales)	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Bolsa de tela	unid	250	8.00	2,000.00
Premios (recolección de rrs)	unid	1	349.90	349.90
Refrigerios nutritivos	unid	250	3.80	950.00
TOTAL				3,299.90

Modificado

02.03.02 CONCURSO DE RECOLECCION DE RRSS				
unid/DIA	Costo unitario directo por : unid			
				3,299.90
Descripción Recurso (Materiales)	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Bolsa de tela	unid	250	8.00	2,000.00
Premios (recolección de rrs)	unid	1	219.90	219.90
Refrigerios nutritivos	unid	160	3.00	480.00
Jurados	unid	2	300.00	600.00
TOTAL				3,299.90

Manteniéndose el presupuesto cliente sin modificar el presupuesto total inicial.

02	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RRSS	Unid	cantidad	costo unitario	337,527.10
02.01	ADECUADAS PRACTICAS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE				250,080.00
02.01.01	EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RRSS	glb	1.00	250,080.00	250,080.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
Cindy Jessica Hinojosa Cayo
Cindy Jessica Hinojosa Cayo
ING. AGRÓNOMA
CIP N° 99591
INSPECTOR DE OBRA

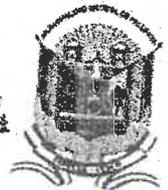
MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
Erik Chávez Chacón
Erik Chávez Chacón
CIP N° 110623
ING. AGRÓNOMO
RESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
 SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y
 SERVICIOS PUBLICOS

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000354



0427

02.02	ADECUADOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL				
02.02.01	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL	glb	1.00	10,042.80	10,042.80
02.03	SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN				72,640.00
02.03.01	CAPACITACION AL PERSONAL EN ACCIONES ADECUADAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	unid	14.00	2,831.50	39,641.00
02.03.02	CONCURSO DE RECOLECCION DE RRSS	unid	10.00	3,299.90	32,999.00

Se muestra en el cuadro anterior que la modificación no excede el monto, solo es la modificación de bienes con servicios respetándose el monto de modificación.

Es todo cuanto informo para los fines que crean convenientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

 Erik Chávez Chacón
 CIP N° 118623
 ING. AGRÓNOMO
 RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

 Cindy J. Hinojosa Cayo
 ING. AGRÓNOMA
 P N° 99591
 INSP. TOR D. OBRA

0426

000353

Análisis de precios unitarios

1101009 "MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS" PALLPATA
 002 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
 02.01.01 EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RRSS
 Fecha presupuesto 09/04/2019

nto	glb/DIA	EQ.	Costo unitario directo por : glb	250,080.00		
	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Equipos					
1040004	BALANZA DE RELLENO SANITARIO	und		1.0000	80.00	80.00
103	VEHICULO DE COMPACTACIÓN CON IZADORES (15M3)	und		1.0000	250.000.00	250.000.00
						250,080.00

nto	glb/DIA	EQ.	Costo unitario directo por : glb	10,042.80		
	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL					
	Materiales					
1010010	GAFAS DE SEGURIDAD	und		51.0000	10.00	510.00
109	MASCARILLA DE FILTRO DE CARBONO S 3000 (RESPIRAD	und		12.0000	60.00	720.00
	GUANTES DE CUERO	par		100.0000	7.00	700.00
	GUANTES RESPIRABLE DE RECICLAJE	par		36.0000	10.00	360.00
110	CASACA IMPERMEABLE	und		36.0000	80.00	2,880.00
120	SOMBRERO ALA ANCHA	und		59.0000	18.00	1,062.00
121	MAMELUCO	und		12.0000	69.90	838.80
107	BOTAS DE JEBE	par		50.0000	20.00	1,000.00
108	BOTAS PUNTA DE ACERO	par		6.0000	37.00	222.00
105	ESCOBAS	und		50.0000	15.00	750.00
1050007	RECOJEDOR DE BASURA	und		50.0000	14.00	700.00
111	CONOS	mil		10.0000	30.00	300.00
						10,042.80

nto	und/DIA	EQ.	Costo unitario directo por : und	2,831.50		
	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN ACCIONES ADECUADAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE					
	Subpartidas					
10110	PROMOCIÓN DE ADECUADAS PRÁCTICAS DE RECOLECCI	und		1.0000	2,831.50	2,831.50
						2,831.50

nto	und/DIA	EQ.	Costo unitario directo por : und	3,299.90		
	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	CONCURSO DE RECOLECCION DE RRSS					
	Materiales					
1020008	BOLSA DE TELA	und		250.0000	8.00	2,000.00
108	PREMIOS (RECOLECCION DE RRSS)	und		1.0000	349.90	349.90
103	REFRIGERIOS NUTRITIVOS	und		250.0000	3.80	950.00
						3,299.90

nto	und/DIA	EQ.	Costo unitario directo por : und	4,764.30		
	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE					
	Mano de Obra					
124	ESPECIALISTA EN ELABORACION DE PLAN DE RECOLECC	mes		1.0000	3,000.00	3,000.00
						3,000.00
	Materiales					
101	PETROLEO D-2	gal		20.0000	14.00	280.00
1010014	LAPICERO TINTA LIQUIDA	und		2.0000	3.00	6.00
108	ESPIRALES 14 MM	cto		0.0760	80.00	6.08
1120005	PAPEL BOND A-4	mil		2.0307	24.00	48.74
1010028	COMPUTADORA PORTATIL	und		0.0760	4,500.00	342.00

MUNICIPALIDAD INTEGRAL PALLPATA
 Ing. Julio Cesar Mico Pantoja
 SUB GERENTE DE OBRA
 CIP: 132613